

FONCAIXA RENTA FIJA PRIVADA, FI

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle en la información. El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO**Fecha de constitución Fondo:** 16/05/2003**Fecha registro en la CNMV:** 11/07/2003**Gestora:** INVERCAIXA GESTION, S.A., SGIIC**Grupo Gestora:** LA CAIXA**Depositario:** CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA**Grupo Depositario:** LA CAIXA**Auditor:** DELOITTE, S.L.**POLÍTICA DE INVERSIÓN****Perfil de riesgo del fondo y del inversor:** Medio**Categoría:** Fondo de Inversión. RENTA FIJA EURO**Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:**

La gestión toma como referencia el comportamiento del índice EMU Large Cap Corporate Index (ERL0). Se trata de un Índice creado por la Entidad Merrill Lynch con emisiones denominadas en euros de vencimiento superior a 1 año, tamaño de la emisión superior a 500 millones de euros y la calificación crediticia mínima de las emisiones que forman parte del Índice es media (rating BBB- de la Agencia S&P, o equivalente).

El objetivo de gestión es rentabilizar las inversiones asumiendo un nivel medio de riesgo.

Las inversiones se efectúan en valores de renta fija emitida por emisores de naturaleza pública y preferentemente privada, negociados en mercados de Estados del ámbito Euro, así como en otros grandes mercados internacionales. Como máximo un 40% de las emisiones tendrán una calificación crediticia media (rating entre BBB- y BBB+ de la Agencia S&P, o equivalente) y el resto serán calificadas con una elevada calidad crediticia (rating A- o superior de la Agencia S&P, o equivalente) Si alguna emisión no ha sido calificada, se tendrá en cuenta la calificación crediticia del emisor. La exposición a renta fija privada será como mínimo del 60% y la exposición a divisas (distintas del Euro) podrá alcanzar hasta el 5% y todas sus inversiones se realizarán en mercados que cumplan la normativa específica. La duración objetivo de la cartera de renta fija será superior a los 2 años.

El Fondo podrá invertir hasta un máximo del 10% de su patrimonio en acciones y participaciones de IICs financieras, que no inviertan más del 10% de su patrimonio en otras IICs, tanto en IICs del Grupo como de otras gestoras, armonizadas y no armonizadas, siempre que estas últimas se sometan a unas normas similares a las recogidas en el régimen general de las IICs españolas y cuando sea coherente con la vocación inversora del Fondo.

Asimismo, el Fondo podrá invertir en depósitos en entidades de crédito que sean a la vista o puedan hacerse líquidos con un vencimiento no superior a 12 meses, e instrumentos del mercado monetario, no negociados en un mercado o sistema organizado que tenga un funcionamiento regular siempre que sean líquidos y tengan valor que pueda determinarse con precisión en todo momento. Se utilizarán estos activos sin límite definido, aunque siempre será un porcentaje poco significativo del patrimonio del Fondo, como una alternativa válida a la inversión en productos de renta fija corto plazo y con los mismos requisitos de rating que los exigidos para el resto de valores de renta fija.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España..

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo de tipo de interés, así como de crédito.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: el Boletín Oficial de Cotización de la Bolsa de Valores de Barcelona y en la página web www.lacaixa.es

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 17:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Colectivo de inversores a los que se dirige: Se dirige a otras IICs gestionadas por InverCaixa Gestión SGIC, SAU que hayan designado en sus respectivos Folletos a este Fondo como Fondo en el que invierten mayoritariamente.

Volumen máximo de participaciones por partícipe: 1 participación, excepto para las inversiones realizadas por las IICs gestionadas por InverCaixa Gestión SGIC, SAU para las que no se exige volumen máximo de participación

Principales comercializadores: CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA "la Caixa"

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0%	Patrimonio	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0%	Patrimonio	

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora remitirá con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.